



*Municipalidad de Santa María Nebaj,
Departamento de Quiché*

HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE LA JUNTA DE COTIZACION



59

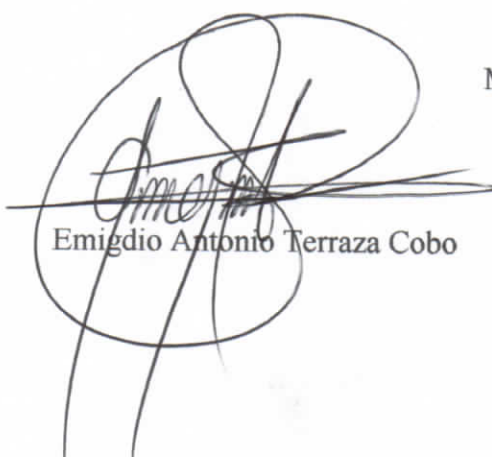
ACTA 01-2018

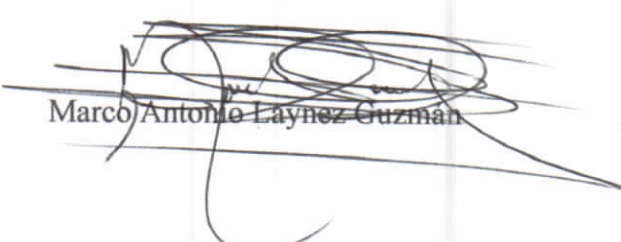
En el municipio de Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las ocho con treinta minutos (08:30 am) del día Jueves cuatro de enero de dos mil dieciocho (04-01-2018), se encuentran reunidos en el lugar que ocupa la oficina de la Secretaria Municipal, ubicado en la municipalidad de este municipio las siguientes personas: Magdalena Guzmán Ceto, Emigdio Antonio Terraza Cobo y Marco Antonio Laynez Guzmán, integrantes de la Junta de Cotización Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Los integrantes de la Junta de Cotización, inician la sesión a la hora establecida para la recepción de oferta o plica que aplica para el Proyecto publicado en Guatecompras e identificado con el NOG 7333757 y denominado: **INTRODUCCION (CONSTRUCCION) SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAJBUTA,NEBAJ, QUICHE y/o CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAJBUTA,NEBAJ, QUICHE** según especificaciones detalladas en las Bases de Cotización Número veintidós guion dos mil dieciocho (22-2018). **SEGUNDO:** La Junta de Cotización comprueba que han transcurrido treinta minutos de la hora indicada para la presentación de la oferta y procede al acto público de apertura de plica dentro del presente evento de Cotización dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo veinticuatro del Decreto Numero 57-92 del Congreso de la República que contiene la Ley de Contrataciones del Estado, se recibió la única oferta debidamente cerrada, obteniendo la siguiente:

1.- Empresa	CONSTRUCTORA M&L
Número de Identificación Tributaria:	28604512
Monto Total de la Oferta:	Q. 797,000.000
Tiempo de entrega:	3 MESES

TERCERO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha, cuarenta y cinco minutos (45) después de su inicio, la que habiendo sido leída íntegramente por los que en ella intervenimos y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales; la ratificamos, aceptamos y firmamos. Damos Fe.


Magdalena Guzmán Ceto


Emigdio Antonio Terraza Cobo


Marco Antonio Laynez Guzmán



**Municipalidad de Santa María Nebaj,
Departamento de Quiché**

HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE LA JUNTA DE COTIZACION

Acta No. 2-2018.



61

En el Municipio de Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las diez horas en punto (10:00 Hrs.) del día cinco de enero de dos mil dieciocho (05-01-2018), se encuentran reunidos en el lugar que ocupa la Oficina de la Secretaría Municipal, ubicada en la municipalidad de este municipio, las siguientes personas: Magdalena Guzmán Ceto, Emigdio Antonio Terraza Cobo y Marco Antonio Laynez Guzmán, integrantes de la Junta de Cotización Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Se tiene a la vista la certificación de Acta número cero cuarenta y nueve guion dos mil diecisiete (049-2017) de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, en el punto resolutivo segundo, teniendo competencia para recibir, calificar y adjudicar las ofertas relacionadas con la Contratación de Bienes y Servicios requeridos por la Municipalidad por el periodo a partir del quince de noviembre de dos mil diecisiete al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho (15-11-2017 a 31-12-2018), por lo que procede al acto de Adjudicación del Proyecto: **INTRODUCCION (CONSTRUCCION) SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAJBUTA, NEBAJ, QUICHE y/o CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAJBUTA,NEBAJ, QUICHE** identificado con el **NOG. 7333757** de su publicación, y según especificaciones detalladas en las Bases de Cotización Número veintidós guiones dos mil diecisiete (22-2017). **SEGUNDO:** La Junta de Cotización procede a verificar el acta número uno guion dos mil dieciocho (01-2018) de fecha cuatro de enero de dos mil dieciocho (04-01-2018), conteniendo el acto de recepción y apertura de plicas, en donde de conformidad con lo establecido en el artículo 10 y 33 de La Ley de Contrataciones del Estado, aparece la siguiente oferta:

1.- Empresa	CONSTRUCTORA M&L
Número de Identificación Tributaria:	28604512
Monto Total de la Oferta:	Q. 797,000.000
Tiempo de entrega:	3 MESES

TERCERO: La Junta de Cotización procedió a verificar si el ofertante cumple con la presentación de los documentos de carácter obligatorio solicitados en las bases de cotización, estableciendo que SI cumple con los requerimientos de las bases correspondientes, declarando a lugar la participación de dicha oferta en el concurso. **CUARTO:** Luego se procede a verificar si el oferente aceptado cumple con cotizar todos los renglones requeridos de conformidad con lo establecido en las bases de cotización, el cual se determinó satisfactoriamente. **QUINTO:** Luego de verificar los contenidos de las plicas, la Junta de Cotización, procedió al análisis de la oferta calificada en cuanto a precio, tiempo, experiencia y demás características que favorezcan y convengan a los Intereses del Estado, se elaboró el cuadro de ponderación de los criterios de calificación quedando establecidos de la siguiente manera:

CRITERIO DE CALIFICACION	PUNTEO	CONSTRUCTORA M&L
Oferta Financiera Precio		Q. 797,000.000
	45	45
Oferta Técnica	15	15
Experiencia y Calidad	25	20
Capacidad Instalada	15	13
TOTAL	100	93



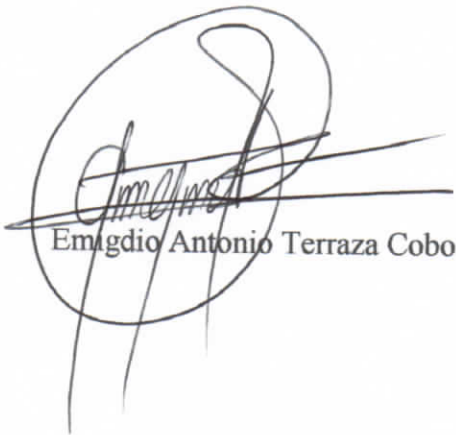
Municipalidad de Santa María Nebaj, Departamento de Quiché

HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE LA JUNTA DE COTIZACION



COMPTROLLERIA GENERAL DE CUENTAS
62

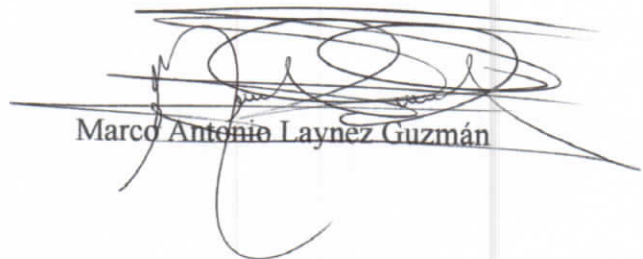
SEXTO: En cumplimiento de los artículos 10, 28, 31 y 33, de la Ley de Contrataciones del Estado calificada la oferta, la Junta de Cotización después de liberar y discutir sobre la misma oferta, por unanimidad, resuelve dictaminar la ADJUDICACION del Proyecto: **INTRODUCCION (CONSTRUCCION) SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAJBUTA, NEBAJ, QUICHE y/o CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAJBUTA, NEBAJ, QUICHE** a la Empresa denominada: **CONSTRUCTORA M&L** Por un monto de setecientos noventa y siete mil, quetzales exactos (Q. 797,000.000) quien obtuvo noventa y tres (93) puntos, con calidades y procedencias que constan en el formulario de cotización, cantidades que incluyen el impuesto al Valor Agregado -IVA-, en virtud de ser la oferta aceptable y conveniente para los intereses del Estado y llena los requisitos establecidos en las Bases de Cotización, así como la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República y sus Reglamentos. **SEPTIMO:** Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República, la Junta de Cotización Municipal causara la documentación del presente Evento de Cotización, incluyendo la certificación de la presente Acta de Adjudicación, a la Autoridad Superior la que aprobara o improbará lo actuado, para las notificaciones respectivas al oferente: **OCTAVO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha, a una hora después de su inicio, la que habiendo sido leída íntegramente por los que ella intervenimos y enterados de su contenido, objeto validez y demás efectos legales, la ratificamos aceptamos y firmamos. Damos fe.



Emgdio Antonio Terraza Cobo



Magdalena Guzmán Ceto



Marco Antonio Laynez Guzmán